



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**REF.: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS
QUE INDICA.**

DECRETO N° 6278

CHILLÁN VIEJO, 17 AGO 2022

VISTOS

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18/10/2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio N° 4307/06.06.2022 el cual nombra a Don Rafael Bustos Fuentes como Directivo Secretario Municipal, en Calidad de Suplente.

b) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 10/08/2022 de los siguientes funcionarios: Sr. Mario Villalba Puerta. Director (S) y funcionarios del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, para realizar reunión mensual de consejo de desarrollo, el día 18/08/2022 en jornada de 17:15 a 19:15 horas.

c) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 16/08/2022 del Sr. Patricio Ulloa Cartes. Enfermero de procedimientos del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, para realizar charla de RCP básico en reunión mensual de consejo de desarrollo, el día 18/08/2022 en jornada de 17:15 a 19:15 horas.

d) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 16/08/2022 de la Sra. Ximena Henríquez Cifuentes. TANS del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, para realizar revisión de datos proceso PER CÁPITA año 2022, los días 22-08, 29-08, 30-08 y 31/08/2022 en jornada de 17:00 a 19:00 horas y los días 05-09, 06-09, 07-09, 08-09, 12-09, 13-09 y 14/09/2022 en jornada de 17:00 a 19:00 horas y el día 09/08/2022 en jornada de 16:00 a 18:00 horas.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

e) Autorización de Horas Extras dada por el Sr. Director (s) del Departamento de Salud Municipal con fecha 16/08/2022.

DECRETO:

1.- AUTORICÉSE a los funcionarios que se indican, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señalan:

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Mario Villalba Puerta C.I. N° [REDACTED]	18/08/2022	17:15 horas	19:15 horas	02 horas
Paulina Merino Salamanca C.I. N° [REDACTED]	18/08/2022	17:15 horas	19:15 horas	02 horas
María Contreras Sandoval C.I. N° [REDACTED]	18/08/2022	17:15 horas	19:15 horas	02 horas
Elizabeth Araya Barrios C.I. N° [REDACTED]	18/08/2022	17:15 horas	19:15 horas	02 horas
Ximena Henríquez Cifuentes C.I. N° [REDACTED]	18/08/2022	17:15 horas	19:15 horas	02 horas
Catherinne Ramos Figueroa C.I. N° [REDACTED]	18/08/2022	17:15 horas	19:15 horas	02 horas
Carlos Guzmán Reyes C.I. N° [REDACTED]	18/08/2022	17:15 horas	19:15 horas	02 horas
Paula Cifuentes Martínez C.I. N° [REDACTED]	18/08/2022	17:15 horas	19:15 horas	02 horas
Patricio Ulloa Cartes C.I. N° [REDACTED]	18/08/2022	17:15 horas	19:15 horas	02 horas
Ximena Henríquez Cifuentes C.I. N° [REDACTED]	22-29-30 y 31/08/2022			24horas
	05-06-07- 08-12-13 y 14/09/2022	17:00 horas	19:00 horas	
	09/09/2022	16:00 horas	18:00 horas	



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

2.- **COMPENSESE** las horas extraordinarias con un descanso complementario, según corresponda.

3.- La solicitud respectiva de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de término, y tarea / actividad impostergradable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTI OLATE
ALCALDESA (S)

LMO/RBF/ONS/CBL/FLC/afe

Distribución:

Secretaría Municipal, Enc. RR.HH.



17 AGO 2022